DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1453/2018

"Servicio de Reparación de Transformadores Trifásicos de Distribución"

ADENDA N° 1

Asunción, 12 de noviembre de 2018

Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los siguientes:

- Se sustituye la página 4 (foja 24) de la Sección I – Datos de la Subasta, por su revisión cuya copia se adjunta.
- Se sustituyen las páginas 10 (foja18) y 11 (foja 17) de la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, por las hojas revisadas que se adjuntan.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

		Observación: La fecha del formulario de oferta física no debe ser posterior a la **fecha de Inicio a la Etapa Competitiva**, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 19 (f).
IAO 26.2	Notificación de la Adjudicación	**La adjudicación se dará a conocer por escrito a cada uno de los Oferentes**, conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley N° 2051/03, dentro de los cinco (5) días calendario de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación. Las Notificaciones de Adjudicación serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: - **Vía Fax**: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax de la ANDE al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; - **Vía Correo Electrónico (email)**: Con reporte de transmisión del correo electrónico de la ANDE a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta. Este procedimiento reemplaza a la notificación personal.

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas N°
1	Servicio de Reparación de Transformadores Trifásicos de Distribución	15.00.98 – B Rev. VIII

2. Plan de Entregas Bienes

		ENTREGA PREVISTA				1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega
			Días Calendario			Hasta 45	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150
Ítem	Descripción del Servicio de Reparación	Distribución según Sistema de Abastecimiento Simultáneo Inciso a)	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los Servicios serán prestados	Cantidad (Unidad)			
1	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.	40%	408	Unidad	(*)	102	102	102	102
		35%	357	Unidad	(*)	80	90	90	97
		25%	255	Unidad	(*)	70	60	60	65

			ENTREGA PREVISTA			1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega
			Días Calendario			Hasta 45	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150
Ítem	Descripción del Servicio de Reparación	Distribución según Sistema de Abastecimiento Simultáneo Inciso c)	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los Servicios serán prestados	Cantidad (Unidad)			
1	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.	60%	612	Unidad	(*)	153	153	153	153
		40%	408	Unidad	(*)	102	102	102	102

El Plan de Entregas descrito será computado en días calendario a partir de la notificación fehaciente al Proveedor de la disponibilidad del Anticipo a favor del mismo por parte de la Unidad que administra el Contrato.

(*) Los transformadores a ser reparados deberán ser retirados de los depósitos de la Contratante en San Lorenzo y Ciudad del Este y devueltos en depósitos de la Contratante en Asunción o Ciudad de Este y/o alrededores, hasta un radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción o Ciudad del Este.

3. Plan de Entregas Servicios

No Aplica

4. Planos o Diseños

Estos documentos se hallan incluidos dentro de las respectivas Especificaciones Técnicas.

5. Distribución en caso de Abastecimiento Simultáneo:

La adjudicación será efectuada por **la totalidad** utilizando el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley N° 2051/2003 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y la Resolución DNCP N° 1121/2018 siempre que las ofertas se ciñan estrictamente a las bases y condiciones establecidas en la presente licitación.

La forma de Adjudicación será del siguiente modo:

a) Se adjudicará hasta el cuarenta por ciento **(40%)** de la cantidad licitada, al oferente que haya presentado la oferta más baja. Luego, en orden de evaluación se convocará al oferente que presentó la segunda mejor oferta, adjudicándole hasta el treinta y cinco por ciento **(35%)** de la cantidad licitada, y a la tercera mejor oferta, adjudicándole hasta el veinte y cinco por ciento **(25%)** de la cantidad licitada, siempre y cuando se ajuste a los precios ofertados por el oferente ubicado en primer lugar.

b) En caso que los oferentes ubicados en segundo y tercer lugar no aceptasen ajustar sus precios ofertados a los del oferente ubicado en primer lugar, se convocará a los siguientes oferentes, según el orden de prelación definido por el precio de sus ofertas, para ajustarlos al de la oferta más baja. Luego de finalizado dicho procedimiento y si solo quedasen en curso dos ofertas, se procederá como se indica en el punto c).

c) En caso de existir solo dos (2) ofertas, se adjudicará a la mejor oferta hasta el sesenta por ciento **(60%)** y al siguiente hasta el cuarenta por ciento **(40%)**, siempre y cuando se ajuste a los precios ofertados por el Oferente ubicado en primer lugar.

d) De contarse con más de un oferente que cumpla con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones, y que los oferentes con precios superiores a los de la oferta evaluada como la más baja no acepten adecuar sus precios a la misma, se adjudicará el 60% del total del ítem en cuestión a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a declarar desierta la porción restante.

De contarse con un solo oferente que cumpla con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones, el ítem en cuestión será declarado desierto.